

TRABAJO SOCIAL Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL. UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CENTROS RESIDENCIALES Y DE DÍA¹

SOCIAL WORK AND INTELLECTUAL DISABILITY. GENDER PERSPECTIVE IN RESIDENTIAL AND DAY CARE INSTITUTIONS

ROSA DÍAZ-JIMÉNEZ
ROSA DÍAZ-JIMÉNEZ. ESPAÑA

RESUMEN

Introducción: este artículo tiene el objetivo de mostrar la importancia de incorporar la perspectiva de género en la investigación sobre la intervención de los trabajadores/as sociales con personas con discapacidad intelectual en centros residenciales y de día en Andalucía. **Método y materiales:** mediante un marco conceptual interpretativo de lógica ascendente y una metodología cualitativa bajo los supuestos generales de la "Grounded Theory" (método comparativo constante y desarrollo de imagería analítica) se han realizado entrevistas en profundidad con profesionales que intervienen en centros de Andalucía. Se ha realizado un muestreo por saturación teórica y se ha conformado un caso con diecinueve informantes para la heterogeneidad contextual y relevancia en la interacción comunicativa. **Resultados:** el discurso de las/os profesionales sitúa a la perspectiva de género lejana de los centros, aunque muestra la discriminación de la profesión desde el trasvase de modelos de cuidado patriarcal a la intervención. Se identifican diferencias de trato hacia las mujeres con discapacidad intelectual, tanto en la distribución de tareas en los centros como en actitudes de las familias que obstaculizan la participación de las mujeres en diversos contextos. **Conclusión:** los resultados indican que la omisión metodológica de la perspectiva de género en una investigación conlleva el riesgo de mantener invisible una realidad de discriminación en la intervención.

PALABRAS CLAVES

Investigación en Trabajo Social; Género; Discapacidad Intelectual; Servicios Sociales Especializados; Intervención Profesional.

ABSTRACT

Introduction: this article aims to show the importance of mainstreaming gender perspective in social work research on social work interventions with people with intellectual disabilities in residential and day care centers in Andalusia. **Method and Materials:** In-depth interviews with professionals in Andalusian centres were conducted using an interpretive conceptual framework of ascending logic of Grounded Theory (constant comparative method and development of analytical imagery).. A theoretical sampling saturation was performed and a case with nineteen informants was settled for contextual heterogeneity and relevance in communicative interaction,. **Results:** as a result it should be noted that social work takes place in a women's context that does not include any gender perspective. Occupational segregation is explained by the transfer of patriarchal care models for intervention. Discrimination against women with intellectual disabilities was found in the distribution of tasks in day care centers and the attitudes of families that hinder the participation of women with intellectual disabilities in different environments. The results show that methodological omission of the gender perspective in research involves the risk of making discrimination invisible in intervention.

KEYWORDS

Social Work Research; Gender; Intellectual Disability; Social Services Care; Professional Intervention.

Recibido: 2012.07.03. Revisado: 2012.11.30. Aceptado: 2012.12.12. Publicado: 2013.06.01.

Correspondencia: Rosa Díaz Jiménez. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de Olavide. Ctra. Utrera km. 1. CP. 41014. Tfno.: (00-34) 954349346. E.mail:rdiajim@upo.es

INTRODUCCIÓN

Este trabajo surge del interés por comprender los procesos de intervención del Trabajo Social en relación a las personas con discapacidad intelectual en uno de los contextos institucionales a los que tradicionalmente están vinculadas: los centros residenciales y de día. Desde el Trabajo Social se ha contextualizado la situación histórica de dificultad de las personas con discapacidad para vivir una vida plena y productiva, con independencia, en una sociedad cargada de estigma y discriminación y con unas políticas y prácticas que las han considerado no aptas para la sociedad, enfermas, funcionalmente limitadas (Prendes, 1968; Aspiroz, 1977; Prendes, 1979; Barranco, 1999, 2000; Martínez, 1996, 2003; Mackelprang y Salsgiver, 1996; Díaz, 2003; May y Raske, 2005; Oliver y Sapey, 2006; Rothman, 2010; Mackelprang, 2010)

El foco científico respecto a las mujeres con discapacidad intelectual ha sido reciente, una situación paralela a la padecida por cualquier cuestión que haya necesitado una perspectiva de género. Históricamente la invisibilidad de estas mujeres ha sido una constante (Lloyd, 1992; Morris, 1996; Shakespeare, 1998; Wendell, 1997; López, 2008)

La agenda de investigación del Trabajo Social ha incluido la situación de las mujeres con discapacidad intelectual normalmente desde posiciones críticas (Williams, 1992; Dominelli, 2005) con argumentos contra la esterilización de las mujeres con discapacidad (Brady y Grover, 1997; Burgen, 2007) y la defensa de sus derechos a la maternidad y los apoyos necesarios para las que deciden ser madres o para las que son madres, si les dejan (McConnell et al. 2009).

Si bien existe un vacío de información respecto al análisis de diferencias en la intervención y diferencia de trato hacia hombres y mujeres con discapacidad intelectual en centros residenciales o de día, el protagonismo de los modelos sociales sobre la discapacidad, está favoreciendo que se incorporen las cuestiones de género en la investigación en Trabajo Social (Zavirsêk, 2009)

La discapacidad intelectual ha sido un importante campo de la práctica del Trabajo Social y sin embargo el papel de trabajadores/as sociales, un entorno institucional de cuidados, fundamentalmente ocupado por mujeres, se ha difuminado o simplemente ha pasado desapercibido (Bigby y Atkinson, 2010)

Por todo ello el objeto del presente artículo es mostrar el efecto de incorporar la perspectiva de gé-

nero en la investigación sobre Trabajo Social (Fombuena, 2006b) para identificar, en este caso, las diferencias por cuestiones de género en la profesión y en la interacción con personas con discapacidad intelectual, desde centros residenciales y de día, según la percepción de trabajadores y trabajadoras sociales que intervienen en este contexto institucional en Andalucía.

MATERIAL Y MÉTODOS

Empíricamente se han explorado las formas de ser y hacer Trabajo Social con personas con discapacidad intelectual en centros residenciales y de día con un marco conceptual interpretativo de lógica ascendente (Sheppard, 1998; Zamanillo, 2009). Se trata de centrar el foco en la intervención y su reflexividad en el conocimiento, para lo que requiere reconocer a protagonistas, sus recursos, intereses, percepciones e interpretaciones, las estrategias que desarrollan y las pautas de interacción en marcos institucionales específicos.

Para ello se ha optado por una metodología cualitativa partiendo de los supuestos generales de la *Grounded Theory*, que se configura como un método inductivo que incluye la saturación teórica para la muestra y para el análisis explicación e interpretación de los datos, la comparación constante, la elaboración de memos y la imaginación analítica (Glaser y Strauss, 1967) Como aportación metodológica, se han ido incorporando adaptaciones a los supuestos originarios de la *Grounded Theory*, que orienta el camino hacia una vertiente interpretativa y constructivista, como han planteado otros autores (Charmaz, 2002; Wagenaar, 2003) y que metodológicamente nos situaría en un camino transductivo² antes que inductivo.

Para seleccionar la situación de estudio, utilizamos el muestreo teórico que inicialmente lo determinó la pregunta de investigación y así las personas informantes se eligieron mediante muestreo intencional discriminado (Ruiz, 2009) y selectivo (Vallés, 2009). La saturación teórica se ha alcanzado con 19 informantes. No se ha pretendido la representación estadística sino la representación tipológica y socioestructural correspondiente a los objetivos del estudio pero se ha conseguido la comparación de casos conceptualmente relevantes.

En relación a los entornos de intervención profesional, decidimos apoyarnos en el método de casos

(Coller, 2005) para establecer fronteras al objeto de estudio inicial en el contexto elegido. Así se ha construido un caso que permite analizar procesos desde las percepciones de trabajadores/as sociales con

personas con discapacidad intelectual en centros de día y residenciales en Andalucía que incluye perfiles que se describen en la tabla 1.

Tabla 1. Perfiles generales de las personas entrevistadas

Mujer novel con gerente trabajadora social.
Mujer gerente.
Hombre consultor.
Mujer de centro público Andalucía occidental.
Trabajadora social novel con otros estudios universitarios.
Trabajadora social madre de persona con discapacidad intelectual.
Mujer de entidad lucrativa.
Mujer de entidad religiosa.
Mujer responsable servicio de apoyo a familias Andalucía Occidental.
Hombre gerente asociación.
Mujer con gerente trabajador social.
Mujer de entidad con centros de todas las tipologías.
Mujer de asociación de síndrome específico.
Mujer de ayuntamiento titular de centro de día.
Directora de centro en localidad de menos de 10.000 habitantes.
Mujer de centro público Andalucía Oriental.
Mujer con contrato de fomento de empleo para personas con discapacidad.
Ex-Trabajadora social del movimiento asociativo.
Mujer de entidad pionera en calidad.

Fuente: Elaboración propia

Para la recogida de datos se ha utilizado como instrumento la entrevista en profundidad. La entrevista ha sido estandarizada y en parte programada, pero de respuesta abierta, fórmula aceptada para las entrevistas en profundidad que se realizan de forma intensiva, mediante un contacto y muy focalizada Valles (2009) De esta forma se ha evitado la indeterminación, la redundancia y economía del proceso.

Para el análisis de la información se ha seguido el camino que propone la *Grounded Theory*, utilizando la codificación abierta y selectiva para la comparación constante de los datos, la integración de categorías y propiedades y la integración teórica. En el proceso se ha incorporado la elaboración de mapas conceptuales afrontando así el reto transductivo. El análisis se ha apoyado en el programa Atlas.ti.

RESULTADOS

Este apartado presenta los hallazgos del análisis cualitativo realizado mediante entrevistas en profundidad que, por la metodología empleada, ha consistido en describir, relacionar y explicar la intervención de los/as profesionales desde sus vivencias, opiniones y percepciones, permitiendo abordar las interpretaciones de profesionales sobre su intervención con personas con discapacidad intelectual en centros.

La importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en la investigación queda patente en estos resultados ya que tras el análisis y revisadas las entrevistas, se puso de manifiesto que las diferencias en razón de género no habían surgido en las conversaciones en ninguna entrevista. De hecho la pregunta realizada al respecto se situó al final de cada encuentro. Si no se hubiera realizado esta proyección consciente, no se hubieran podido explicar los procesos de discriminación identificados en el sector, tanto a nivel profesional como a nivel de las personas con discapacidad intelectual.

El proceso metodológico empleado ha determinado la estructura de este apartado, ya que ha permitido elaborar unas categorías conceptuales que ordenan la información que emerge de los discursos de las/os informantes. En estos se describen los fenómenos identificados, se explican sus relaciones, las condiciones causales, el contexto, las condiciones intervinientes, las estrategias de acción y las consecuencias. Se han obtenido tres grandes ejes axiales que conectan e interrelacionan diversas categorías en torno a una categoría central o teoría sustantiva.

La categoría central que emerge tras el análisis cualitativo en lo que respecta a las cuestiones de género ha sido que “*ser mujer influye en la profesión y en el trato hacia las personas con discapacidad intelectual en los centros residenciales y de día*”. Las reflexiones de las profesionales sobre las cuestiones de género en los centros, dibujan una realidad caracterizada por tres propiedades específicas que constituyen los ejes axiales: inexistencia de perspectiva de género en los centros; el género explica diferencias en la profesión; y el género explica diferencias de trato a personas con discapacidad intelectual en los centros.

Figura 1. Cuestiones de género en centros residenciales y de día en Andalucía desde el Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia

EJE 1: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CENTROS

La perspectiva de género es una forma de interpretar la realidad y de intervenir en ella entendiendo que el sexismo y el poder patriarcal se torna visible en las problemáticas sociales (Genolet, 2005). En este sentido, en los centros no se encuentra integrada esta perspectiva ya que la misma es una posición que permite analizar, desde la conciencia, la asimetría entre los géneros que no se corresponde con el ámbito de los sexos. Y esa conciencia es la que permite observar cómo la diferencia sexual adquiere la dimensión de desigualdad.

Los/as informantes mayoritariamente expresan que no se plantean las diferencias en la intervención por cuestiones de género. De aquí surgen las siguientes interpretaciones: por un lado, la falta de reflexión profesional al respecto, vinculada a la falta de formación específica en cuestiones de género y, por otro lado, se perfila una incipiente sensibilidad hacia estas cuestiones por la repercusión legal de la normativa vigente.

Los discursos muestran que las profesionales no se plantean en su intervención cotidiana las diferencias profesionales en función de género. Cuando se les insta a valorar las diferencias, la mayoría de las entrevistadas tardan en reaccionar y dudan en sus respuestas.

“Pues no tengo ni idea, no me lo he planteado nunca (...) Nunca he sentido yo... ¡hombre! a veces te planteas: de 5 jefaturas 4 son hombres, o han ido pasando de director general a director general y la secretaria ella. Eso ha cambiado también. Yo no he sentido... No me he planteado nunca el tema” (E. 16:193)

No tienen integrada la perspectiva de género personalmente, no indican estrategias con perspectiva de género con las personas con discapacidad en los centros y no tienen identificadas diferencias de trato en los centros.

“Aquí el tema carismático implica por igual a hombre o mujer. Es una pregunta difícil para mí. Yo creo que en mi caso no hubiera habido diferencias a la hora de intervenir y respecto a la entidad, aquí hay más mujeres que hombres y en ese sentido no veo... Con personas con discapacidad nunca me lo he planteado” (E.8:7)

Al ofrecer un espacio para la reflexión sobre las diferencias, las profesionales dotan de mayor visibilidad a la discriminación por la discapacidad que por el género, aunque apuntan factores contextuales de variabilidad.

“Parto de la base de que la mayor discriminación que tienen las personas con discapacidad no es por el género sino por la discapacidad y después hay casos y casos. Depende de las familias e incluso del centro” (E.9:288)

Morcillo-Martínez (2012:8) habla de multidiscriminación de las mujeres con discapacidad intelectual al referir el trato desigual que reciben por el hecho de haber nacido mujeres y poseer otra identidad considerada minoritaria, en este caso la discapacidad intelectual.

Las diferencias profesionales son identificadas con más facilidad que las diferencias de trato hacia personas con discapacidad en los centros, fundamentalmente en el acceso a los puestos de dirección de trabajadoras sociales. En la siguiente cita, un trabajador social gerente, reconoce que si hubiera sido mujer habría necesitado más esfuerzo, aunque no observa otras dificultades.

“Me hubiese costado más trabajo porque soy consciente de que esa lucha de mentalización de... los hombres tenemos más puertas abiertas, (...) Si hubiera sido mujer hubiera hecho Trabajo Social seguro, pero no veo diferencias...” (E.10:13)

La diferencia de esfuerzo se refiere a alcanzar un puesto de responsabilidad como el que ocupa en la organización y los centros de su entidad, que pone de manifiesto la segregación jerárquica, un tipo de segregación vertical que aparta a las mujeres de las posiciones de más responsabilidad en una misma ocupación (Roldan, Leyra y Contreras, 2012)

La escasa reflexión sobre cuestiones de género se relaciona con la falta de formación específica sobre el tema. Una informante que, en la actualidad ya no trabaja en el sector, ofrece una mirada desde la distancia y tras haber recibido formación específica sobre género, admite diferencia de trato, por ejemplo, en el desempeño de tareas en los centros.

“Hay diferencias y las veo ahora, cuando estaba dentro no las veía. Por ejemplo el uso de los tiempos (...) en los centros (...) tareas domésticas para las chicas y recados para los chicos y no nos damos cuenta. Todo lo de cuidar se le da a las chicas (...) ahora lo veo probablemente por la formación que he recibido posterior en perspectiva de género. La formación aquí me ha abierto los ojos” (E. 18:37)

Por otra parte se identifica una segunda dimensión que corresponde a una incipiente sensibilidad hacia estas cuestiones por la repercusión legal de la

normativa vigente sobre igualdad entre hombres y mujeres.

“Cada vez menos, los medios de comunicación influyen, las enseñanzas, poco a poco van calando y va calando una mentalidad de igualdad en el trato (...) y también obviamente porque la administración ayuda (...) De hecho una de las líneas de trabajo es la implantación de los modelos de calidad, que aunque entran en modelos de gestión pura y dura pero aquí también se vislumbra y se deja ver, se deja sentir, el contralar y conseguir evidencias en la igualdad de trato entre géneros” (E.2:128)

La perspectiva de género se incluye en los sistemas de evaluación de la calidad de los centros residenciales y de día y las entidades que pretenden la acreditación de los servicios, básica para la concertación de las plazas y la estabilidad en la financiación, y por ello están desarrollando algunas acciones de igualdad de oportunidades.

Las reflexiones de las informantes apuntan a que se trata de un elemento añadido a los programas y no tanto considerar el componente de género imbricado en la vida de la entidad. No hay consciencia de transversalidad de género. Como orienta Lorente (2003:91) la transversalidad supondría la “transformación de las estructuras hegemónicas de la organización” ya que abordando exclusivamente lo específico quedaría marginalizada la cuestión.

EJE 2: GÉNERO Y DIFERENCIAS EN LA PROFESIÓN

De la reflexión surge la interpretación de que el género conlleva diferencias en la profesión. Esta propiedad se argumenta en dos dimensiones: una intangible que muestra el impacto de los valores predominantes y dan cuenta de los modelos de cuidado patriarcales y la feminización de los Servicios Sociales, y otra tangible que identifica las diferencias funcionales en razón de género: por un lado, la dificultad de acceso a los puestos de dirección, que tiene que ver con que las trabajadoras sociales se sitúan en los puestos de atención directa y los trabajadores sociales en la gestión y dirección. Y, por otro, la tendencia a la consideración de las trabajadoras sociales como chicas para todo, relacionada con la voluntariedad en la intervención.

Las informantes reflejan diferencias que el género puede ocasionar en el desarrollo profesional y en las formas de intervención. En este sentido, dan cuenta de la permanencia de los valores predominantes que trasladan el modelo de cuidado patriarcal a la inter-

vención en los centros, como ya lo argumentaban para el contexto de los servicios sociales diversas autoras (De las Heras, 1999; Lorente, Sevilla y Camacho, 2011; Cornet, 2011)

“Intuyo que tendría más dificultades para gestionar sus emociones. Creo que el patriarcado ha hecho mucho daño a las mujeres pero también le ha hecho mucho daño a los hombres. Creo que a la mujer la ha puesto en una situación de desventaja respecto a algunas cosas y de posibilidades respecto a otras” (E.9:19)

La ventaja en la gestión de las emociones podría incluirse en lo que algunas autoras llaman “cualidades especiales” procedentes del aprendizaje en la esfera doméstica que el mercado aprecia aunque no remunere a las propias mujeres trabajadoras (Maruani 2002: 61)

“Con las personas con discapacidad creo que adquiriría mayor autoridad, porque ellos tienen más respeto a figuras de un hombre más que a una mujer. Bueno lo he visto en algunos, tienen mayor reparo a la hora de contestar, acatar una norma con figuras masculinas” (E.5:50)

De esta forma, para el caso de los centros de día para personas con discapacidad intelectual, una modalidad de servicios sociales especializados, la profesión del Trabajo Social se presenta feminizada y para cuyo ejercicio se valoran cualidades típicamente femeninas, determinadas en el marco del proceso de la división sexual del trabajo y de los sistemas de género. Así el Trabajo Social asume en la división social del trabajo el mismo papel que las mujeres asumen en el control social de la vida cotidiana (Báñez, 1997)

“Aquí es verdad que se mira mucho el tema de la igualdad. Somos mayoría mujeres. El tema de los servicios sociales ha sido siempre de mujeres quizá hemos tenido ese rol de cuidadoras, de mirar por los demás. Cuando yo estudiaba trabajo social, en mi clase sólo había un hombre. Los centros están compuestos fundamentalmente por mujeres, las labores de cuidado son más tradicionales de mujeres” (E. 1: 171)

La discriminación en la profesión viene expresada por una dimensión tangible, que identifica las diferencias funcionales en razón de género. Por un lado incluye la dificultad de acceso a los puestos de dirección, que tiene que ver con que las trabajadoras sociales se sitúan en los puestos de atención directa y los trabajadores sociales en la gestión y dirección.

“Si fuera hombre aquí no sería Trabajadora Social, sería gerente. Yo siempre se lo digo al gerente aunque el no lo vea y creo que siempre hay un halo de machismo en la gestión. En nuestra entidad la directora técnica es mujer y el director financiero es hombre(...) Normalmente el poder lo tienen los hombres en las entidades, los presidentes suelen ser hombres, los cargos de dirección que tienen cierta relevancia son hombres (...)” (E. 9:20)

Este discurso da cuenta de la segregación vertical en los centros. Siguiendo a Berasaluze (2009:136), la posición de subordinación de las trabajadoras sociales respecto a los espacios de poder y toma de decisión es una consecuencia del proceso de socialización de género. Dicha segregación es más visible en las entidades privadas que, por otra parte, son las titulares del 95% de las plazas en Andalucía. Así lo muestra una trabajadora social de centro público.

“Lo he visto más fuera de aquí. En las asociaciones siempre eran directores y ellas las secretarías. También he visto el cupo florero es decir, mujeres que aunque no valiesen estaban ahí” (E.16:13)

Por otra parte, en los centros se detecta falta de *sororidad*, un concepto que Marcela Lagarde entiende como un pacto entre mujeres por la justicia y la igualdad (Lagarde, 2006:18) Así, los discursos muestran escasos pactos, por el contrario una gran competitividad entre mujeres profesionales en estos contextos feminizados.

“Hombre, de las condiciones de mi puesto no lo sé, pero creo que hay más competitividad entre las mujeres. Donde yo me relaciono somos todas mujeres y creo que cambiaría si fuera un hombre” (E.5:65)

Hernández (2009) y Zamanillo (2009) utilizan el concepto de ambivalencia para referirse a la diversidad y flexibilidad de la intervención, a la posibilidad de realizar varias funciones y tareas, asumir diferentes competencias. La ambivalencia consiste en ocuparse de una cosa y de la otra. Este concepto es compatible con el rigor por no ser excluyente.

La ambivalencia, un rasgo necesario y plausible en el contexto del Trabajo Social de la posmodernidad, llega a ser interpretada en clave de género. Cuando las informantes hablan de las trabajadoras sociales como chicas para todo, refieren una situación que afecta a las mujeres y no a los hombres, y que generalmente las perjudica, las sobrecarga de trabajo y no les garantiza legitimidad ni prestigio.

“Y si hubiera sido hombre hubiera sido trabajador social y no chica para todo. Me meto en todos los charcos (...) No te he explicado que estoy en comisión de servicio por eso está aquí mi compañero y se hace cargo de la mitad de mi jornada. Que por cierto es un ejemplo de lo que hablábamos antes, ellos lo tienen clarísimo. Sus competencias las tienen muy delimitadas” (E.4:69) (E.4:68)

La discriminación se verbaliza y se padece. La cita siguiente considera que la discriminación por género es la variable que determina la escasa consideración de la disciplina. Y ha sufrido la discriminación cuando ha tenido que oír conceptos inadmisibles referidos a su profesión y cuando ha desempeñado durante más de treinta años labores de dirección en la entidad sin la remuneración correspondiente.

“Por desconocimiento, por machismo, nos han llamado “(...)”, “asistontas”. Nuestra profesión es básicamente femenina, hay muy pocos hombres y esto ha influido, claro, ahí hay mucho de desprecio machista y el desprecio hacia el género femenino que se refleja en la forma de ver a la profesión” (E.18:43)

Queda patente la segregación salarial como tipo de segregación vertical en el caso de muchas trabajadoras sociales que desempeñan funciones gerenciales en los centros durante años, y que no cuentan con el salario que les correspondería según esa función.

“Yo cobré el complemento de gerencia un año antes de irme, empecé a cobrar como gerente, cuando ya estaban las cosas mejor, estaba todo concertado” (E.18:55)

EJE 3: LAS DIFERENCIAS DE TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Este eje da cuenta de las diferencias de trato de los/as profesionales respecto a su intervención con hombres y mujeres con discapacidad. Las diferencias analizadas se explican como obstáculos para las mujeres con discapacidad en los centros. Uno se refiere a sus dificultades de acceso al empleo y otro a sus dificultades para la participación.

En los centros no se trata por igual a mujeres y hombres con discapacidad intelectual. Como premisa indicar que el sexo de la población atendida en los centros es mayoritariamente masculino. Se observa que acceden a los dispositivos residenciales y de día más hombres que mujeres. Y una informante nos explica su argumento al respecto.

“He encontrado muchísimas diferencias, la mentalidad española, la andaluza, determina, es la idiosincrasia y hoy por hoy el modelo social, por así decirlo, sigue inclinándose la balanza hacia un pensamiento masculino y eso se nota en todos los estamentos y en nuestro sector, en la ocupación de plazas, fuera de los centros, de lo que son las estructuras de las que estamos hablando. Es mucho más útil socialmente una mujer con discapacidad en casa, tiene mucha menos discapacidad que un hombre con la misma discapacidad en casa. Eso lo he percibido y es un hecho porque la mayoría de personas que entran en los centros son hombres y eso es lo más llamativo” (E. 2:85)

Las mujeres con discapacidad en los centros cuentan con obstáculos por razón de su sexo en sus actividades ocupacionales y de empleo, situación por una parte vinculada a las actitudes de sus familias (Malo y Dávila, 2006) y por otra a los argumentos de doble discriminación de las mujeres con discapacidad (Moya, 2004)

En talleres o actividades cotidianas en los centros se reproduce la distribución de tareas del modelo patriarcal, las mujeres orientadas a tareas domésticas y los hombres orientados a tareas ocupacionales y de empleo.

“Hay diferencias, pero todo es cultural. La mujer para limpiar y fregar y el hombre para trabajar” (E.19:3)

Las profesionales aventuran hipótesis respecto a las dificultades de acceso al empleo de las mujeres en los centros basadas en el miedo de las familias a la sexualidad de las mujeres con discapacidad, miedo a que tengan más oportunidades a mantener relaciones sexuales al ampliar las posibilidades de relaciones con hombres en entornos de empleo eminentemente masculinos, y miedos a la sexualidad en sí misma por riesgos a posibles embarazos o abusos.

“En la residencia a todo el mundo se le ofertan las mismas tareas y cada uno elige lo que quiere. Lo que sí he apreciado es que hay cierto miedo o temor por parte de las familias a que las mujeres con discapacidad participen en programas de empleo, pero es una percepción, no tengo hecho un estudio formal. Lo manifiestan así “temo, me da miedo” creo que está flotando el miedo a la sexualidad, al embarazo no deseado, que le vayan a hacer algo y ese temor está. Habrá que ir dando pasos en cuestiones de género. Es más de lo mismo” (E.9:170)

Este miedo de las familias también se detecta respecto a las relaciones de las mujeres con discapacidad con profesionales de sexo masculino, así, algunas familias condicionan la participación de sus hijas en actividades a que se impliquen en ella profesionales mujeres.

“Cuando vamos a viajes con los chavales y por la noche voy a sus habitaciones para seguimiento (...) Si eso lo hace un hombre en la habitación de una chica no puede entrar, pero no por él sino por los padres. Los padres son reticentes a ese tema, es decir, les cuesta trabajo contar con monitores, cuidadores, no por la entidad sino por los padres” (E.13:139)

El obstáculo a la participación que generan las familias encuentra un argumento en el fenómeno de la violencia sexual contra mujeres con discapacidad intelectual. Ellas son unas de las víctimas más habituales de estos delitos, tanto cuando para la comisión de los mismos se utiliza violencia o intimidación, como cuando se realizan empleando la manipulación, el engaño o la superioridad. Se unen la invisibilidad de las mujeres con discapacidad y la invisibilidad de la violencia sexual (Millán, et.al, 2012)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A pesar de los análisis realizados en relación al género y los servicios sociales en los últimos años (De las Heras, 1999; Comet, 2011), en este artículo se ha pretendido enfocar la perspectiva de género en la investigación sobre Trabajo Social desde las posibilidades que ofrece un camino ascendente con metodología cualitativa en un entorno institucional, tradicionalmente vinculado al Trabajo Social, como los centros especializados para personas con discapacidad intelectual.

En el Trabajo Social, donde las principales protagonistas son mujeres, una mirada de género nos permite comprender la invisible posición del mismo. En este contexto institucional, los resultados coinciden con los argumentos de Fombuena (2006a) Báñez (2008) Berasaluze (2009) y Morales (2010) cuando muestran que el Trabajo Social es una profesión feminizada con actividades profesionales equivalentes a las actividades de cuidado tradicionalmente a cargo de las mujeres, donde las cuestiones de género, entre otros elementos, han determinado que el proceso de profesionalización no haya concluido (Báñez, 2003) y aportan argumentos a estos procesos en el caso del trabajo social en centros residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual.

En la investigación se muestra que en el Trabajo Social como profesión que tiene que ver con la atención o el cuidado de las personas, se proyecta una imagen de las cualidades y habilidades profesionales que se esperan, similares a las atribuidas a las mujeres cuando cuidan y protegen en la familia. Se trata de una proyección metafórica de la división sexual del trabajo en la familia a los cuidados proporcionados por el Estado. Se producen cambios en los sistemas provisorios pero la socialización de los cuidados en los servicios del Bienestar no ha supuesto la “*desfeminización*” de los mismos (Díaz, 2007; Rodríguez, 2009)

La discapacidad intelectual ha sido un importante campo de la práctica del Trabajo Social, multidisciplinar, donde el papel de trabajadores sociales, fundamentalmente mujeres, se ha difuminado, ha sido fagocitado o simplemente ha pasado desapercibido. Las profesoras Bigby y Atkinson (2010) explican estos rasgos y se centran en la tendencia conceptual y administrativa predominante en el siglo XX de abordar la discapacidad intelectual en el contexto de la salud mental, un terreno de “hombres” y de disciplinas médicas legitimadas y con más prestigio que el Trabajo Social donde no encontraba equidad en los equipos multidisciplinares. Y donde las trabajadoras sociales han asumido dilemas importantes en sus labores de enlace entre las personas, las entidades y la comunidad (Bigby y Atkinson, 2010)

Los resultados muestran que aunque hay cambios, las diferencias en la profesión por cuestiones de género siguen presentes y se expresan como soledad profesional ante equipos multidisciplinares, dificultades de acceso a puestos de dirección y más posibilidades de ambivalencia y voluntariedad en mujeres que en hombres así como explicaciones a la deficiente regularización del Trabajo Social en los centros.

El Trabajo Social se incluye en la estructura organizativa de las entidades, sin embargo, en la normativa reguladora del funcionamiento de los centros, no se explicitan las funciones de trabajadores/as sociales, salvo que junto a otros profesionales pueden hacerse cargo de los servicios de apoyo psicosocial, a pesar de que aproximadamente el 13% de profesionales de Trabajo Social en activo se dedica al sector de la discapacidad (Martín, 2009)

Esta desregulación favorece la ambivalencia que, si bien se considera una clave para la intervención en entornos de posmodernidad (Hernández, 2009; Zamanillo, 2009), en esta investigación, aunque se admite necesaria, añade una dimensión centra-

da en las diferencias entre hombres y mujeres. Esta dimensión aporta más capacidad de adaptación a la flexibilidad de las mujeres que de los hombres trabajadores sociales y genera la ecuación: a mayor flexibilidad, mayor voluntariedad en el empleo y mayor sobrecarga de trabajo.

Respecto a las diferencias de trato hacia mujeres con discapacidad en los centros, ya alertaban con carácter muy general, algunas pioneras a finales de los años setenta que en España las mujeres con discapacidad intelectual ocupaban menos del 30% de las plazas disponibles en ese momento, una situación explicada en clave de un sistema social patriarcal. Las mujeres con discapacidad intelectual pasaban desapercibidas como demandantes de servicios al difuminarse en el opaco espacio privado del hogar (Muñiz, 1977:169) Y, aunque la situación ha variado, dado que en la actualidad las mujeres también utilizan los centros como recursos residenciales u ocupacionales, persisten actitudes patriarcales hacia ellas de familias y de profesionales que tienen como consecuencia obstáculos para la participación en el mercado laboral y en tareas ocupacionales y en otros espacios de la vida social, como el ocio.

Para finalizar, se infiere que en la realidad estudiada se produce lo que Lagarde (2003) denomina “*sincretismo de género*”, es decir un intento conciliador de las profesionales entre las posiciones patriarcales y posiciones de igualdad que como resultado genera un conflicto profesional en el que lidian la sobrecarga y la inequidad y todo ello ante el “*velo de la igualdad*”, es decir no percibir las desigualdades.

Las/os trabajadores sociales no tienen integrada la perspectiva de género personalmente, no analizan diferencias de trato en los centros y evidencian que las instituciones no desarrollan formal y conscientemente estrategias para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con discapacidad intelectual.

Respecto a las personas con discapacidad intelectual se reconoce la multidiscriminación, aunque con más peso la generada por la discapacidad antes que por género, quedando las dificultades de acceso al empleo y a otras áreas de participación social de las mujeres con discapacidad intelectual en un limbo difuso envuelto de roles patriarcales y miedo de las familias a la sexualidad de las mujeres y a la violencia sexual contra mujeres con discapacidad.

Respecto a la profesión, las cuestiones de género tienen impacto en el acceso a puestos de dirección, en la tendencia a la ambivalencia de las profesionales respecto a los hombres y en una gran competitividad entre mujeres en un entorno feminizado

que necesitaría estrategias que generasen *sororidad* (Lagarde, 2006)

A pesar de reconocer cuestiones estructurales como causas de la situación, como el traslado de modelos patriarcales a los centros y a la intervención desde unos servicios sociales feminizados, las profesionales que cuentan con una mirada de género explican que la legislación sobre igualdad de oportunidades abre una vía a la esperanza por su impacto en la financiación de los centros y que la formación en cuestiones de género es necesaria si se pretende algún cambio tangible de la situación.

Ser mujer influye en la intervención y en el trato que se ofrece en los centros residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual en Andalucía y será necesario desarrollar estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tanto para la práctica profesional como para la interacción con ciudadanos y ciudadanas en estos dispositivos. Una de ellas como muestra la investigación es incorporar perspectiva de género en la investigación sobre Trabajo Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aspiroz, M.J. (1977). La deficiencia mental. *Documentación Social*, 28, 159-172
- Bañez, T. (1997). Género y Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*, 6, 151-188.
- _____. (2008). Retos de la profesión de Trabajo Social en España en el marco europeo. *Servicios Sociales y Política Social*, 82, 171-185.
- _____. (2003). *El trabajo social en Aragón. El proceso de profesionalización de una actividad feminizada*. Tesis Doctoral. <http://tdx.cat/handle/10803/8412/2/2/2011>
- Barranco, C. (1999). Derechos Humanos y Discapacidad. Quimera y realidad. *Entorno Social*, 25, 19- 26.
- _____. (2000). Las personas con minusvalías. de la exclusión a la normalización social. En *Mesas Redondas y Comunicaciones Libres. IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Trabajo Social compromiso y equilibrio* (pp.120-134) Santiago de Compostela. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Galicia.
- Berasaluze, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan*, 46, 133.140.
- Bigby, C. y Atkinson, D. (2010). Written out of History. Invisible Women in Intellectual Disability Social Work. *Australian Social Work*, 63(1) 4-17. <http://dx.doi.org/10.1080/03124070903482949>
- Brady, S.M.; Grover, S. (1997). The Sterilisation of Girls and Young Women in Australia. A Legal, Medical and Social Context. A report commissioned by the Federal Disability Discrimination Commissioner for the Human Rights and Equal Opportunity Commission. Sydney.
- Burgen, B. (2007). Still Not Accepted. When Women with Intellectual Disabilities Choose to Become Mothers. *Australian Feminist Journal*, 19, 54-61 [http://search.informit.com.au/documentSummary;dn=729275268822194;res=IELFSC\(3/6/2010\)](http://search.informit.com.au/documentSummary;dn=729275268822194;res=IELFSC(3/6/2010)).
- Charmaz, K. (2000). *Grounded Theory. objetivist and constructivist methods*. Handbook and Qualitative Research. Thousand Oaks: Sage.
- Coller, X. (2005). *Estudio de casos*. Cuadernos metodológicos, nº 30. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cornet, A. (2011). Los servicios sociales desde la perspectiva de género. *Políticas sociales en Europa*, 29, 11-30.
- De las Heras, P. (1999). Bienestar Social y Servicios Sociales desde una perspectiva de género. *Revista de servicios sociales y política social*, 45, 121-134.
- Díaz, R. (2003). *Personas con discapacidad: una aproximación desde el trabajo social*. Sevilla: Aconcagua
- Díaz, R. (2007). Feminización de la Dependencia. Reflexiones sobre el Sistema para la autonomía y la atención a personas en situación de dependencia. *Portularia*, 7 (1-2) 139-156.
- Dominelli, L. (2005). Gendering Disability en Zaviršek, D. (ed) *What a nice Woman, but an Invalid!*. *Social Work against Discrimination of Women with Disabilities*. *British Journal of Social Work*, 44, (1-2), 17-28.
- Ferreira, M.A. (2005). La reflexividad social transductiva. La constitución práctico-cognitiva de lo social y de la sociología. *Revista Nómadas*, 11, 287-303.
- Fombuena, J. (2006a). Visibilizar el Trabajo Social. aportaciones desde una perspectivas de género. *Acciones e investigaciones sociales*, 1, 183-207.
- Fombuena, J. (2006b). La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social. Cuadernos de Trabajo Social, 19, 133-154.
- Genolet, A. (ed.) (2005). La profesión de Trabajo Social, ¿cosa de mujeres?, Buenos Aires: Espacio.
- Glaser, B.G. Y Straus, A.L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory. strategies for qualitative research*. New Cork: Aldine
- Hernández, J. (2009). Retos y desafíos de la postmodernidad al trabajo social. *Documentación social*, 154, 173-190.

- Ibáñez, J. (1985). *Del algoritmo al sujeto. perspectivas de la investigación social*, Madrid: S. XXI.
- Lagarde, M. (2003). Mujeres cuidadoras. entre la obligación y la satisfacción. Congreso Internacional SARE. *Cuidar cuesta. Costes y beneficios del cuidado*. <http://www.sare-emakunde.com> (5/3/2006)
- Lagarde, M. (2006). Pacto entre mujeres. sororidad. <http://www.celem.org> (5/12/2006)
- López, M. (2008). *Mujeres con discapacidad. Mitos y realidades en las relaciones de pareja y en la maternidad*. Madrid. Narcea (Colección Mujeres).
- Lorente, B. (2003). Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia* 3, 33-47
- Lorente, B.; Sevilla, L.; Camacho; L.(2011): *Estado de Bienestar, tensiones culturales y engranajes de género. Aportes para una reflexión sobre los servicios sociales en España* en Lorente, B. (ed.lit.) Transformaciones del estado social: perspectivas sobre la intervención social en Iberoamérica (pp. 27-52) España. Miño y Dávila Editores
- Lloyd, M. (1992). Does she boil eggs? Towards a feminist model of disability, *Disability, Handicap and Society*, 7 (3) 207-221
<http://dx.doi.org/10.1080/02674649266780231>
- Mackelprang, R. (2010). Disability Controversies. Past, Present, and Future. *Journal of Social Work in Disability & Rehabilitation*, 9, 87-98.
<http://dx.doi.org/10.1080/1536710X.2010.493475>
- Mackelprang, R., y Salsgiver, R. (1996). People with disabilities and social work. Historical and contemporary issues, *Social Work*, 41(1),7-14
- Malo, M.A. Y Dávila C. (2006). Género, discapacidad y posición familiar. La participación laboral de las mujeres con discapacidad. *Cuadernos aragoneses de economía*, 16 (1) 24-35
- Martín, M. (COORD.)(2009). *Perfil personal y profesional del Trabajador Social y de la profesión en la provincia de Málaga*. Málaga: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social.
- Martínez, M.A. (1996). *Bienestar social de las personas con discapacidad. propuestas de actuación desde los servicios sociales*, en Ferrer y Martínez (Dir.), *Bienestar social y necesidades especiales*. Valencia: Tirant to Blanch.
- _____ (2003). Editorial. *Revista Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, 11,13-16.
- Maruani, M. (2002). *Trabajo y el empleo de las mujeres*. Madrid. Fundamentos.
- McConnell, D., Dalziel, A., Llewellyn, G., Laidlaw, K. & Hindmarsh, G. (2009). Strengthening the social relationships of mothers with learning difficulties. *British Journal of Learning Disabilities*, 37, 66-75.
<http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-3156.2008.00526.x>
- May, E. y Raske, M.B. (Eds.). (2005). *Ending disability discrimination. Strategies for social workers*. Toronto: Pearson
- Millán, S.; Sepúlveda, A.; Sepúlveda, P. González, B. (2011). *Mujeres con discapacidad y violencia sexual. Guía para profesionales*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Personas con Discapacidad
- Morales, A. (2010). *Género, mujeres, trabajo social y sección femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. Tesis Doctoral, Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada, Granada. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/5566> (5/4/2011)
- Morcillo-Martínez, J.M.(2012). Discapacidad intelectual y violencia de género en mujeres migrantes. "la multi-discriminación". *Portularia* XII (2), 1-11
<http://dx.doi.org/10.5218/prts.2012.0040>
- Morris, J. (ed) (1996). *Encounters with Strangers. Feminism and Disability*. London: The Women's Press.
- Moya, A. (2004). *Mujer y Discapacidad. una doble discriminación*. Huelva: Hergué.
- Muñiz, M.J. (1977). La deficiencia mental, *Documentación Social*, 28, 159-172.
- Oliver, M. Y Sapey, B.(2006). *Social work with disabled people* (third edition). New York. Palgrave Macmillan.
- Prendes, M.J. (1968). Trabajo social con deficientes mentales, *Documentación Social* n° 6-7 (primera época).
- Prendes, M.J. (1979). *¡Dejadnos sitio! Los deficientes mentales*. Colección Claves, n.º 9. Madrid: S.M.
- Rodríguez, M.J.(2009). *Familia, políticas públicas y bienestar. El efecto de estrategias estatales de atención a la familia en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Argentina. Miño y Dávila
- Roldán, E.; Leyra, B.; Contreras, L. (2012). Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social. análisis del caso español. *Portularia*. XII (2) 43-56
<http://dx.doi.org/10.5218/prts.2012.0043>
- Rothman, J. C. (2010). The Challenge of Disability and Access. Reconceptualizing the Role of the Medical Model. *Journal of Social Work in Disability & Rehabilitation*, 9 (2),194 – 222.
<http://dx.doi.org/10.1080/1536710X.2010.493488>
- Ruiz, J.I. (2009). *Metodología de la investigación cualitativa*. Serie Ciencias Sociales, vol. 15. Universidad de Deusto. Bilbao (2003 1ª ed.)

- Shakespeare, T. (1998). *Poder y prejuicio. los temas de género, sexualidad y discapacidad* en BARTON, L.(comp.) *Discapacidad y Sociedad*. Madrid. Morata.
- Sheppard, M. (1998). Practice Validity, Reflexivity and Knowledge for Social Work. *British Journal of Social Work*, 28 (5), 763-781.
<http://dx.doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjsw.a011390>
- Valles, M. (2009). *Entrevistas cualitativas*. Cuadernos Metodológicos nº 32. Madrid: CIS.
- Wagenaar, H.(2003). The (re-)discovery the Grounded theory in postpositivist policy research in ESF Workshop Qualitative Methods for the Social Sciences. Vienna noviembre 28,29.
- Wendell, S. (1997). *Toward a feminist theory of disability*. In L. J. Davis (Ed.), *The disability studies reader* (pp. 260-278) New York. Routledge.
- Williams, F. (1992). *Women with learning difficulties are women too* in Langan, M. y Day, L.(ed.) *Women Oppression and social work. Issues in anti-discriminatory practice*. (pp. 149-169). London. Routledge.
- Zamanillo, M.T. (2009). Invitación a un Trabajo Social reflexivo. XI Congreso Estatal de Trabajo Social. Zaragoza. Inédito. http://www.cgtrabajosocial.es/alicante/documentos/congreso/01_Teresa_Zamanillo.pdf (14/12/2010)
- Zaviršek, D. (2009). Social Work with Adults with Disabilities. An International Perspective. Critical Commentary. *British Journal of Social Work*, 39(7),1393-1405.
<http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcp083>
- la intervención y en el trato que se ofrece en los centros residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual en Andalucía”.
- 2 En nuestro caso era necesario entender los procesos de Trabajo Social considerándonos parte de ellos dado el itinerario profesional que habíamos desarrollado durante años. Hemos conceptualizado incorporando las reflexiones de las profesionales desde lo vivido por ellas y lo vivido por nosotras, por lo que más que inducción finalmente el proceso de conocimiento ha tomado un camino, que algunos autores denominan transducción, en el que sus referencias no proceden estrictamente de las teorías establecidas (deducción) ni de la práctica efectiva (inducción) sino que busca la transición entre ambos niveles, el cognitivo y el práctico (Ibáñez, 1985;Ferreira, 2005)

NOTAS

- 1 Este artículo recoge parte de los resultados de la investigación realizada en el marco de la Tesis Doctoral de la autora, titulada “Trabajo Social y discapacidad intelectual en centros residenciales y de día en Andalucía Aproximación desde la Teoría Fundamentada. Las conclusiones han sido parcialmente presentadas como ponencia al IV Congreso Universitario Internacional “Investigación y Género” I+G (Sevilla 21 y 22 de Junio de 2012) titulada “Cuestiones de género en centros residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual en Andalucía. Reflexiones desde el Trabajo Social”. Y parcialmente presentada en el Boletín Digital “La Igualdad” nº 4 editado por la D.G. de Personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía con el título “Ser mujer influye en